

INFORME AUDITORIA DE GESTIÓN

MACROPROCESO	Gestión para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.
Fecha	Diciembre de 2016
Actividad:	Auditoria de Gestión cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1537 de 2001, Ley 87 de 1993, Ley 872 de 2003, Directiva Presidencial 08 de 2003, Las Resoluciones Orgánicas 6368 de 2011, Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2012. Del Modelo Estándar de Control Interno según Decreto 943 de 2014. Así mismo cumplimiento cronograma OCI.
Responsable:	JAIRO ALONSO MESA GUERRA –Superintendente Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.
Objetivo de la auditoria:	<ul style="list-style-type: none"> a) Evaluar, verificar y realizar seguimiento a los procesos. b) Contribuir al mejoramiento del proceso para cumplir con las disposiciones planificadas y los requisitos establecidos por la Entidad. c) Analizar y evaluar las acciones adoptadas por el proceso para prevenir y minimizar los riesgos y mejorar su desempeño.
Alcance de la auditoria:	Abarca el cumplimiento en lo establecido en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) y otras Políticas Públicas Estatales, en materia de Protección, Restitución y Formalización de predios.
Requisitos:	Revisión de los soportes documentales, requisitos legales, aplicables, Proceso Gestión para la Formalización de Predios, Proceso Gestión para la Protección Patrimonial de Predios y territorios abandonados, Proceso Gestión para la Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, Plan Anual de Gestión. Avance proyecto de Inversión. Modelo de Control Interno MECI-2014 y normas complementarias; ley 594 de 2000 y demás normas. Estatuto anticorrupción ley 1474 de 2012.
Auditor líder:	ANY KATHERINE FRAILE PULGARIN

**DIAGNÓSTICO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO SEGÚN
DECRETO 943 DE 2014**

MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

COMPONENTE TALENTO HUMANO



Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos.

La Superintendencia de Notariado y Registro mediante resolución 14452 de 2014, adopto el Código de Ética de la entidad, el cual guarda coherencia con la misión, visión y los objetivos institucionales.

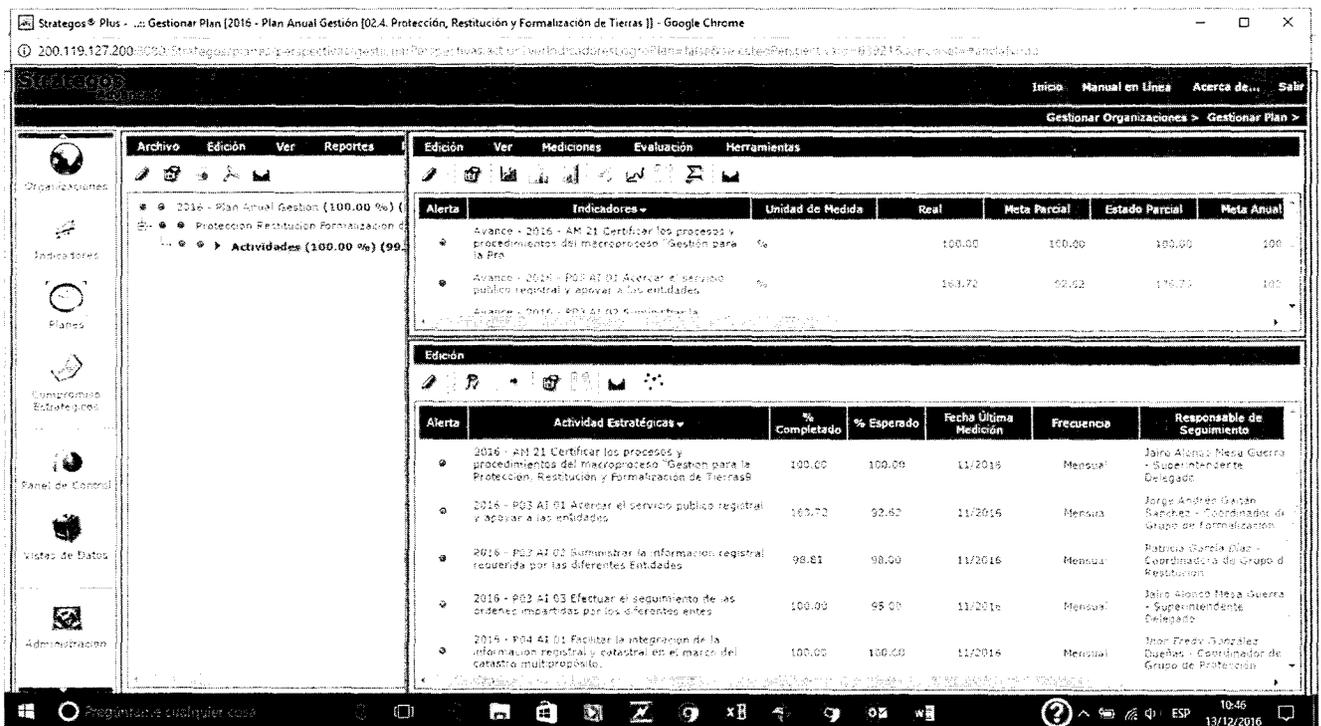
El Código de Ética, ha sido socializado y difundido a través de cartillas y correo electrónico institucional dirigido a todos los funcionarios de la entidad.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Planes, Programas y Proyectos

Es importante mencionar que la información se obtiene del sistema de control de gestión Strategos, adoptado mediante resolución 1978 del 29 de febrero de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Información STRATEGOS para la planificación y control de la gestión de la Superintendencia de Notariado y Registro".

El Plan Anual de Gestión del Macroproceso de Gestión para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, de las cuales todas cumplieron con la meta programada tiene un avance del 100%.



The screenshot shows the 'Strategos Plus' web application interface. The main content area displays a table of strategic activities with the following data:

Alerta	Indicadores	Unidad de Medida	Real	Meta Parcial	Estado Parcial	Meta Anual
Avance - 2016 - AM 21	Certificar los procesos y procedimientos del macroproceso "Gestión para la Paz"	%	100.00	100.00	100.00	100
Avance - 2016 - P03 A1 01	Abronar el servicio público registral y apoyar a las entidades	%	163.72	92.62	116.71	100
Avance - 2016 - P02 A1 03	Suministrar la información registral requerida por las diferentes Entidades	%	98.81	98.00	98.00	100
Avance - 2016 - P04 A1 01	Facilitar la integración de la información registral y catastral en el marco del catastro multipropósito	%	100.00	100.00	100.00	100

Below this table, there is an 'Edición' section with another table showing detailed activity tracking:

Alerta	Actividad Estratégica	% Completado	% Esperado	Fecha Última Medición	Frecuencia	Responsable de Seguimiento
2016 - AM 21	Certificar los procesos y procedimientos del macroproceso "Gestión para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras"	100.00	100.00	11/2016	Mensual	Jairo Alexis Mesa Guerra - Superintendente Delegado
2016 - P03 A1 01	Abronar el servicio público registral y apoyar a las entidades	163.72	92.62	11/2016	Mensual	Jorge Andrés Galán Sánchez - Coordinador de Grupo de Formalización
2016 - P02 A1 01	Suministrar la información registral requerida por las diferentes Entidades	98.81	98.00	11/2016	Mensual	Patricia García Díaz - Coordinadora de Grupo de Restitución
2016 - P02 A1 03	Efectuar el seguimiento de los ordenes impartidos por los diferentes entes	100.00	95.00	11/2016	Mensual	Jairo Alexis Mesa Guerra - Superintendente Delegado
2016 - P04 A1 01	Facilitar la integración de la información registral y catastral en el marco del catastro multipropósito	100.00	100.00	11/2016	Mensual	Juan Fredy González Dueñas - Coordinador de Grupo de Protección

Modelo de Operación por Procesos

Para llevar a cabo la presente auditoria, se tomó como referencia los documentos y transacciones generadas en el proceso, entrevistas efectuadas a los funcionarios que manejan las operaciones y la normatividad aplicable a dicho proceso.

➤ Proceso: Gestión para la Protección Patrimonial de Predios y Territorios Abandonados.

Registro Único de Predios y Territorios Abandonados a Causa de la Violencia (RUPTA) - (Ruta Colectiva /Ruta Individual)

RUPTA INDIVIDUAL Y COLECTIVA: Desde 2.009, y hasta el 14 de marzo de 2016 la Superintendencia de Notariado y Registro coadministró junto con el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER (en liquidación), el Sistema de Protección Patrimonial de Tierras, cuya finalidad es amparar los derechos de propiedad sobre los bienes inmuebles de quienes han tenido que abandonarlos o están en riesgo de tener que hacerlo a causa de la violencia, protegiendo la voluntad de disposición del inmueble por parte de los titulares de derechos.

Así mismo a partir del 14 de marzo de 2016, de acuerdo a lo ordenado en el decreto 2365 de 2015, artículo 28, dicho sistema de información fue entregado a la Unidad Administrativa Especial para Gestión y Restitución de Tierras Despojadas.

Para lo cual se creará una solicitud de modificación en el SUIFP, con el objeto de buscar la aprobación del cambio de la Meta del indicador, teniendo en cuenta que las cifras señaladas por la Delegada de Tierras, correspondían a toda la vigencia del 2016, por ende y de conformidad con lo establecido por el parágrafo primero del artículo 28 del Decreto 2365 del 07 de diciembre de 2015, donde la administración del Registro Único de Predios y Territorio Abandonados por la Violencia, RUPTA, pasó a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, traslado que se hizo efectivo por parte del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder en liquidación, a partir de marzo de 2016.

Por consiguiente la administración y responsabilidad del RUPTA, pasaría a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, por ende el indicador permanece estático desde la citada fecha, ante la pérdida de competencia.

Cuadro No. 1 – Medidas de protección individual por Departamento

ACTUALIZACIÓN INSCRIPCIONES REGISTRALES POR DEPARTAMENTO RUPTA 2016

TIPO DE PREDIO	DEPARTAMENTO	Total
Rural	Antioquia	5
	Arauca	1
	Caldas	4
	Caquetá	2
	Cauca	3
	Cesar	4
	Cundinamarca	13
	Guaviare	1
	Magdalena	1
	Meta	4
	Putumayo	10
	Santander	3
	Tolima	11
	Valle del Cauca	2
	Total Rural	64
Urbano	Antioquia	26
	Arauca	2
	Bogotá	14
	Caquetá	2
	Casanare	2
	Cauca	2
	Cundinamarca	3
	Guaviare	1
	Meta	4
	Putumayo	2
	Santander	3
	Tolima	10
Valle del Cauca	2	
Total Urbano	71	
Total General		137

Levantamiento de medidas de protección colectiva

DEPARTAMENTO	ORIP	No. DE FOLIOS AFECTADOS
SANTANDER	VELEZ	650

Requerimientos de Información Atendidos

Atendiendo y cumpliendo con el principio de cooperación interinstitucional la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, ha atendido y dado respuesta a todos los requerimientos de las entidades involucradas en el proceso de los entes de control del Estado a corte 30 de noviembre de 2016:

Consultas de Índices de Propietario, Escrituras y Certificados de tradición copia simple - OTRAS ENTIDADES:

Consultas índices de Propietario



Consulta en procesos de restitución de tierras:

CONSULTA DE INDICES DE PROPIETARIO EN PROCESOS DE RESTITUCION

No.	OBJETO	CANTIDAD
1	Solicitudes de Consulta de Índices	97
2	Personas Consultadas	474
3	Folios Encontrados y Generados	2240

Se efectuaron visitas de prealistamiento en 3 de los 11 municipios priorizados para los pilotos, Armenia, San Vicente del Caguan y Lebrija. Por su parte se avanza en el proceso de selección de los operadores por parte del DNP y del grupo interinstitucional que hace parte del comité evaluador.

A la fecha y según el reporte de las ORIP a la fecha de este informe se han realizado 629 aperturas de folios de matrícula inmobiliaria de acuerdo a la información en los libros de antiguo sistema.

➤ **Proceso: Gestión para la restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.**

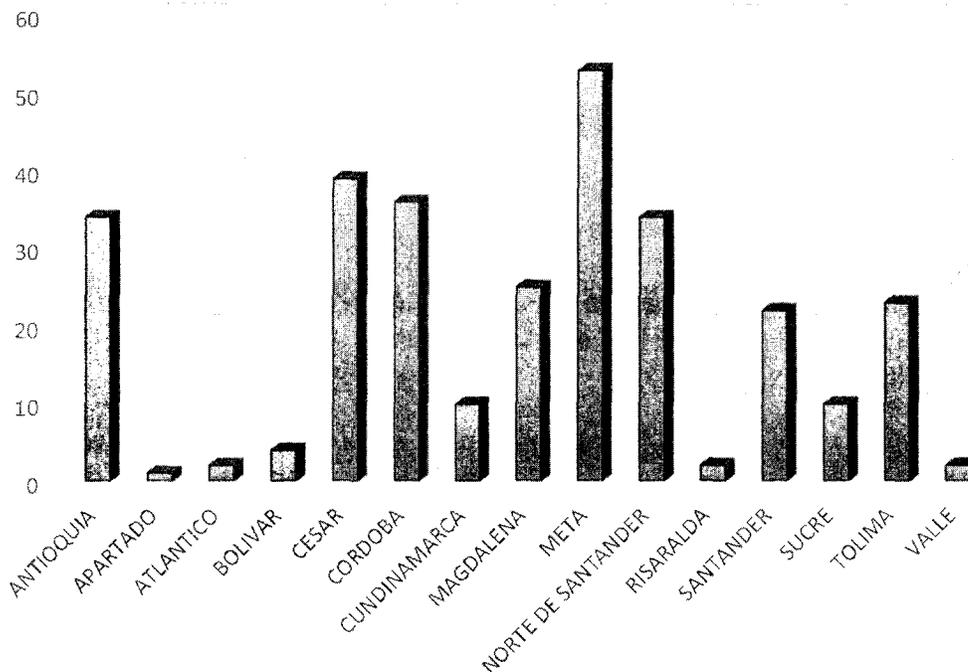
La gestión del Grupo de Restitución, que ha desarrollado durante el mes de Noviembre, consistió en lo siguiente:

1. GESTION SOBRE ASIGNACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTUDIOS TRADITICIOS:

La Superintendencia Delegada de Tierras, con corte a Noviembre 30, recibió 297 solicitudes de estudios Traditicios, requeridos por las Unidades Administrativas Especiales de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

ESTUDIOS POR DEPARTAMENTOS	
DEPARTAMENTOS	CANTIDAD
ANTIOQUIA	34
APARTADO	1
ATLANTICO	2
BOLIVAR	4
CESAR	39
CORDOBA	36
CUNDINAMARCA	10
MAGDALENA	25
META	53
NORTE DE SANTANDER	34
RISARALDA	2
SANTANDER	22
SUCRE	10
TOLIMA	23
VALLE	2
TOTAL ESTUDIOS 2016	297

ESTUDIOS POR DEPARTAMENTOS CANTIDAD



2. GESTION SOBRE SEGUIMIENTO A SENTENCIAS DE RESTITUCION DE TIERRAS:

La Unidad de Restitución de Tierras, envió en el transcurso del año 159 sentencias reportadas en el mes de mayo.

No obstante se ha venido unificando la información en consolidado interno de seguimiento a los fallos proferidos a nivel nacional, en el presente mes se ha trabajado sobre 250 sentencias consolidadas del año 2015, resultando 450 folios de matrícula inmobiliaria afectados y 2200 registros, en diferentes departamentos.

3. SEGUIMINETO A ORDENES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES PROFERIDAS DENTRO DE PROCESOS DE RESTITUCION DE TIERRAS:

En etapa administrativa se reportó la inscripción de las siguientes órdenes:

Protección jurídica del predio: 50

Apertura de matrícula cuando no hay antecedente registral: 11
Cancelación de la protección jurídica: 39
Ingreso del predio al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente: 38
Aclaraciones de órdenes administrativas y judiciales: 12

En procesos judiciales se reportó la inscripción de las siguientes órdenes:

Admisión solicitud de Restitución: 201
Sustracción provisional del comercio: 179

4. SEGUIMIENTO A FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA AFECTADOS POR ORDENES PROFERIDAS EN PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS:

Con órdenes de suspensión y acumulación procesal: 113 matricula inmobiliarias
Con Sentencias de restitución de tierras: 0 matricula inmobiliarias.

5. GESTION SOBRE LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS REGISTRALES:

En el mes de Noviembre no se realizó ningún diagnóstico registral.

6. AVANCES EN EL SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURGIERON COMO CONSECUENCIA DE DIAGNOSTICOS REGISTRALES:

Durante el mes de Noviembre no se realizaron avances en seguimientos a actuaciones administrativas.

7. REUNIONES DE TRABAJO:

- ✓ Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Casos concretos de demora en diferentes oficinas del país, realizada el día 10-11-2016.

8. CAPACITACIONES O ESPACIOS DE SOCIALIZACION EN TEMAS DE RESTITUCION DE TIERRAS

- ✓ Jueces de Restitución de Tierras y Registradores – proceso de restitución (04-11-2016)

➤ Proceso: Gestión Formalización de la propiedad.

La gestión del Grupo se ha concentrado de la siguiente manera:

1. TÍTULOS ENTREGADOS DURANTE EN NOVIEMBRE DE 2016

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA DE ENTREGA	TOTAL DE TÍTULOS
Nariño	Tumaco	27-nov	103
TOTAL			103

2. SUSCRIPCION DE CONVENIOS EN NOVIEMBRE DE 2016

La gestión correspondiente al mes de noviembre, se suscribió un (1) convenio, donde tienen por objeto: *Aunar esfuerzos interinstitucionales (humanos, técnicos y logísticos) entre los Departamentos o Municipios y la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de lograr la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria rural y urbana del departamento o los municipios, implementando de manera conjunta los procedimientos Jurídicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente, con miras a erradicar las situaciones de ocupación, posesión y tenencia irregular de la propiedad pública y privada y, obtener el reconocimiento de los derechos constitucionales de la propiedad y la vivienda digna a la población en condiciones de vulnerabilidad.*

No. CONVENIO	FECHA	ENTIDAD
183	22/11/2016	Piedecuesta (Santander)

3. UNIDAD MÓVIL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. PERS. ATENDIDAS	TIPO DE JORNADA
Sucre	COROZAL		TAREAS COMO ORIP DE COROZAL, MOTIVO DE INCENDIO DE LA MISMA ASESORIA AL PÚBLICO
	SINCE	117	
TOTAL PERSONAS ATENDIDAS			117
TOTAL DE JORNADAS EN NOVIEMBRE			21

4. AVANCES EN LAS PUBLICACIONES

a. Cartilla de Formalización

Se encuentra el documento en la Imprenta Nacional de Colombia, para ser reproducido por la misma, donde se tienen listas 7000 copias.

5. AVANCES DE GESTIÓN DE TÍTULOS POR REGIÓN

a. DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

MUNICIPIO DE MOCOA

Acompañamiento para la formalización de tierras de un lote de mayor extensión, el cual cuenta con 50 Has aproximadamente, de los cuales 25 Has son del ASENTAMIENTO NUEVA ESPERANZA, 21 Has del asentamiento 15 de Mayo y 4 Has del asentamiento el Porvenir ocupados por familias desplazadas y bajos recursos, desde hace muchos años atrás, lote Fiscal, el cual fue priorizado por el Municipio para su formalización, en las que se beneficiaran 260, 114 y 65 familias respectivamente.

El Municipio decidió empezar con el Asentamiento Nueva Esperanza, en el que se ha adelantado la revisión de la documentación para continuar con el proceso de Formalización, este predio cuenta con el Acuerdo del Consejo municipal, por medio del cual el consejo le da facultades al Alcalde para adjudicar predios, cuenta con la resolución de loteo en el que instruye los lindero, cabidas y medidas de los lotes a formalizar y los planos topográficos de los mismos, el paso a seguir es hacer la entrega de la documentación respectiva para que se realicen las revisiones correspondientes y se emitan los lineamientos necesarios por parte de la ORIP del Municipio para así iniciar el trámite de asignación de FMI a cada uno de los lotes; se pretende continuar con el asentamiento 15 de Mayo y posteriormente con el Porvenir; la meta para este año, es titular el Asentamiento Nueva Esperanza.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Mediante la gestión conjunta del equipo de trabajo de la SDPRFT encargado para el Departamento de Cundinamarca y funcionarios de la Oficina de Titulación de este departamento, a la fecha, se han decepcionado las bases de datos de predios susceptibles de titular, aportadas por 89 municipios. Con un total de 12.353 predios.

Lo anterior, independiente de la priorización de los 24 municipios que hizo la Mesa Técnica de trabajo, que se realizó entre funcionarios de la Oficina de Titulación del Departamento de Cundinamarca y de la SDPRFT, considerando el poco potencial de predios urbanos con uso habitacional, para formalizarles la propiedad, según los estudios adelantados por el equipo de abogados/as responsable de este tema.

Los municipios priorizados fueron:

No.	MUNICIPIO	No. PREDIOS	MUNICIPIO	No. PREDIOS
1	Soacha	721	Arbeláez	38
2	Paime	33	San Cayetano	11
3	Ricaurte	14	Fusagasugá	311
4	Silvania	243	Factativá	
5	Cáqueza	217	San Juan de Río Seco	384
6	Beltrán	47	Sesquilé	700
7	Puerto Salgar	363	Caparrapí	182
8	Une	84	Cahipai	
9	Mosquera	643	Cucunubá	110
10	Peñón		Guaduas	1534
11	Lenguazaque	71	Susa	39
12	Villapinzón	35	Girardot	1372
Total: 24 predios				

Sin embargo, con la revisión de las bases catastrales de 52 municipios, de los 89 que suministraron la información, se constató que son muy pocos los predios urbanos que pueden ser titulados a nombre del municipio o de particulares, que cumplan los requisitos, establecidos por la norma. En el 25% de los municipios, los predios identificados para titular, corresponden a bienes de uso público y no habitacional con viviendas de interés social. De la información reportada, se registra un total de 6.473 predios. Y de la información revisada que corresponde a 52 municipios, se identificaron 1.505 son predios rurales, que no serían objeto de titulación.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

A partir de la firma del convenio con la Gobernación de Boyacá, se agilizó el suministro de las bases catastrales o inventario de predios por parte de los municipios a la Secretaría Departamental de Infraestructura.

Sin embargo, esta información es mínima de acuerdo con el número de municipios de este departamento. Sólo 19 municipios aportaron los inventarios en un término prudencial, los cuales fueron revisados para la identificación de los predios urbanos que fueran aptos para titular. El resultado obtenido, es el siguiente:

De los 7967 predios reportados, sólo 5480 tienen el carácter de urbanos, de los cuales, sólo 110 fueron identificados como viene fiscales y 236 predios, como presuntos baldíos urbanos, susceptibles de titular.

Como refuerzo a la motivación de los alcaldes, se proyectó y envió una comunicación a todas las administraciones municipales, solicitando los inventarios

de predios y señalando la importancia y necesidad de ejecutar este programa en el Departamento de Boyacá. Esta comunicación fue firmada tanto por la SDPRFT como por el señor Gobernador.

En horas de la tarde anterior, se recibió nueva información por parte de la Gobernación de Cundinamarca, correspondiente a reportes o inventarios de predios de 14 municipios más, que no han sido revisadas.

Se realizó una jornada de inducción sobre el proceso de formalización de la propiedad inmobiliaria en la ciudad de Tunja, en coordinación con la Secretaría Departamental de Infraestructura, la cual estaba dirigida a alcaldes, funcionarios/as de las alcaldías y de la Oficina de Vivienda del Departamento.

A este evento sólo asistieron 22 personas, de las 45 que estaban programadas. Una vez terminada la exposición, tres de los alcaldes presentes y otros funcionarios, manifestaron que el programa de formalización no les interesaba, debido a que no se podía formalizar la propiedad rural ni la posesión de predios privados. Y se retiraron del evento.

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Una vez suscrito el convenio entre la SNR y la Gobernación de La Guajira y refrendado por los 15 alcaldes del departamento, se inició el contacto con las administraciones municipales con el propósito de identificar y priorizar los sectores, barrios o predios susceptibles de titular y transferir la propiedad a sus ocupantes.

De esta acción, se logró como resultado la identificación de sectores, barrios o predios en seis municipios: Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, San Juan del Cesar y Villanueva. Sin embargo, el proceso de formalización se logró iniciar en cuatro municipios: Albania, Barrancas, Fonseca y Villanueva.

Recientemente se han recibido comunicaciones de los municipios de Maicao y Riohacha, manifestando su interés de hacer parte del Programa de Formalización de la Propiedad. El estado de avance del proceso de formalización de la propiedad inmobiliaria en el Departamento de La Guajira, se resumen en el siguiente cuadro:

No.	MUNICIPIO	No. PREDIOS IDENTIFICADOS PARA TITULAR	ESTADO DEL PROCESO
1	Albania	300	Corresponden a la entrega de títulos de propiedad a 300 familias que fueron beneficiadas con subsidios de vivienda en especie y aún no cuenta con la propiedad de sus viviendas Avances: Realización de visita de campo, para verificar la tenencia de las viviendas por las familias que fueron beneficiadas. Diligenciamiento de formulario con datos del predio y de la familia, por cada vivienda.

			Pendiente: Verificación de cumplimientos de requisitos, elaboración de resoluciones individuales de adjudicación, registro, ejecutoria y entrega de los títulos.
2	Barrancas	325	<p>Del inventario de predios a titular en el municipio de barrancas se identificaron 325 predios ubicados en la cabecera del Corregimiento de Papayal. Estos fueron los predios priorizados para iniciar el proceso de formalización en este municipio.</p> <p>Avances: Identificación catastral de los 325 lotes; Visitas de socialización del proceso con los pobladores de Papayal; solicitud y expedición de certificados de carencias registrales.</p> <p>Pendiente: Verificación de los predios a incorporar al patrimonio del municipio (visitas de semaforización); publicación de edictos, incorporación de los predios que cumplan; adjudicación de predios que cumplan.</p>
3	Fonseca	140	<p>La administración municipal aportó un inventario, que contiene 2564 predios urbanos - bienes fiscales, de los cuales se han transferido unos 400. Pero esta relación, no cuenta con la identificación catastral. Así mismo, entregó una base de datos con 40 predios urbanos y rurales, ubicados en la cabecera municipal y en los centros poblados de dos corregimientos, considerados predios baldíos, en donde se ubican bienes de uso público; los cuales son susceptibles de titular.</p> <p>Avances: Identificación catastral de los 40 predios con actividades de uso público y certificados de carencia registral de esos predios, expedidos.</p> <p>Pendiente: Titulación de los predios o bienes de uso público; Aporte de la identificación catastral de los bienes fiscales, que se van a transferir; verificación de cumplimiento de requisitos de los predios y las familias (semaforización) y adjudicación.</p>
4	Villanueva	174	<p>De la base catastral aportada por el municipio, se identificaron inicialmente, 174 predios urbanos (bienes fiscales).</p> <p>Avances: Identificación catastral de los predios; solicitud y expedición de certificados de carencia registral.</p> <p>Pendiente: Verificación de cumplimiento de requisitos de las familias y del predio (semaforización), adjudicación del predio.</p>
TOTAL		939	

DEPARTAMENTO DE CAUCA

Municipio de Guachené: 180 expedientes de personas inscritas. (70) resoluciones registradas de cesión a título gratuito del barrio Jorge E. Gaitán y las palmas. (50) resoluciones notificadas pendientes de registro.

Municipio de Puerto Tejada. 190 expedientes. (210) resoluciones registradas - resoluciones de cesión a título gratuito. Pendiente notificación a beneficiarios. (18) resoluciones notificadas pendientes de registro.

Municipio de Miranda. A pesar de la autorización del alcalde para los levantamientos topográficos no se han realizado el proceso, además no han sido oportunos en las contrataciones que se comprometieron como apoyo al Py de parte de la administración municipal. Reunión con la Dra. Clara Astudillo y Fanny Cantoñi-contratada por parte del municipio sobre los temas de los 114 predios del barrio suerte cuarenta para la revisión y corrección de la inconsistencia en los linderos,

ubicación. Se está adelantando estudio de títulos de los predios de suerte cuarenta. Están pendiente los levantamientos topográficos de los (30) predios del barrio Chino del centro poblado de Santana comprometidos por parte del secretario de planeación Javier Londoño, no se han realizado.

Municipio de Caloto. Procesos que se ha visto interrumpido primero por el asesinato del líder de la zona y segundo por invasiones de fincas en la periferia del municipio lo que ha generado zozobra en el municipio, visitas a la vereda del alto del palo con el presidente de la J.A.C donde se recibieron documentos de (10) familias, porque las personas están renuentes a participar en el programa por estar aspirando otros programas de vivienda como desplazados y otros manifiestan que les van a cobrar impuesto predial. Visitas a la vereda del alto del palo con el presidente de la J.A.C donde se recibieron documentos de (10) familias-Elaboración de (10) resoluciones de cesión a título gratuito, pendiente planos. Socialización a las familias del alto del palo para participar en el programa ya que ellos están renuentes a entregar documentos por ser desplazados y por no querer pagar impuesto.

Municipio de Popayán, Al municipio que a la fecha están conformados en asociaciones de vivienda. Se está adelantando el proceso de recepción de los documentos de los 260 habitantes del predio Aires de Pubenza para tratar dentro de los términos legales formalizar en este 2016.

Municipio de Patia, Ya está registrado el predio donde se van a hacer entrega de las 165 escrituras de cesión a título gratuito en el municipio en diciembre más 35 que se están adelantando a ver si se cumplen con las 200 de meta.

DEPARTAMENTO DEL META

Municipio de Villavicencio Se hizo el acompañamiento, seguimiento ante la Asamblea y Gobernación del Meta en segundo y tercer debate del Proyecto de Ordenanza No 09/2016 "Por medio de la cual se concede la exención Al Impuesto de Registro de los Actos Jurídicos de Cesión Gratuita que se efectúen en el marco de programas de vivienda y de titulación de bienes fiscales ocupados con vivienda de interés social, en el departamento del Meta" hasta lograr su aprobación.

Se coordinó todo lo pertinente a la realización del Foro – Taller “**SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS**”

El municipio deberá identificar los predios que pretende formalizar y presentar un Proyecto de Acuerdo incluyendo el listado de los mismos.

El Concejo debatirá y autorizará al Alcalde Municipal para formalizar exclusivamente los predios priorizados en dicho proyecto de acuerdo.

Se adelantó el proceso de socialización del programa de formalización en diferentes barrios del municipio.

Municipio de Fuentedeoro Se requirió al equipo de trabajo del municipio para que se haga entrega de la información, pero aún no se hace entrega de la información primaria para iniciar con el estudio de títulos.

Se realizó reunión en nuestra oficina de Villavicencio con el Secretario de Planeación y se prestó la debida asesoría para formalizar cinco (5) bienes fiscales.

Municipio de Lejanías Se requirió al líder del Equipo de Trabajo e incluso al Señor Alcalde para que se haga entrega de los expedientes, pero a la fecha aún no se ha entregado información.

Municipio de San Carlos Guaroa, Se entregó al municipio el listado de cuarenta y cinco (45) beneficiarios habilitados para realizar la cesión a título gratuito en la urbanización Cábmulos I y Cábmulos II. Se realizó la consulta en el sistema SIR para verificar la situación jurídica de las personas que resultaron como propietarios en el cruce de información con FONVIVIENDA. Se realizaron cuarenta y dos (42) visitas domiciliarias según el reporte preliminar que presenta el equipo de trabajo del municipio

Una vez concluido el proceso de verificación de los solicitantes que resultaron inhabilitados por subsidio en el cruce FONVIVIENDA, se procederá a realizar las visitas restantes y se emitirá el acto administrativo de selección.

DEPARTAMENTO DE CASANARE

Municipio de Tauramena Se reitera que el municipio solicita una estrategia de solución para un caso sub judice que se presenta en el municipio, el cual tiene que ver con predios de extensiones superiores a los dos mil metros cuadrados (2.000 M2) y que no están ocupados con vivienda de interés social o prioritario.

Estos predios fueron incorporados al suelo urbano del municipio y los ocupantes están solicitando su formalización. Es importante definir cuál sería el instrumento aplicable para la formalización de estos predios.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Municipio de Bucaramanga, Barrio Bucaramanga, participó de la reunión; la comunidad, líderes y la junta de acción comunal-SNR, con el fin de socializar a la

comunidad y dar inicio a la recolección de insumos para el proceso de titulación de cuarenta (40) títulos.

Se continua apoyando el proceso de calificación de escrituras del proyecto de Vivienda la Inmaculada Fase uno un total de 810 escrituras al igual que La Inmaculada fase dos (715 escrituras) las cuales ya se inició el proceso de calificación, del Municipio De Bucaramanga Emitidos Por El **Instituto De Vivienda De Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga**

Municipio de Floridablanca, Se acompaña al Banco Inmobiliario de Floridablanca, en los procesos y trámites que se están adelantando conjuntamente sobre la titulación de predios y trámite de carencia registral.

Revisión de resolución por la cual ordena la baja administrativa y se transfiere a título gratuito el derecho de propiedad de unos bienes fiscales a favor del municipio de Floridablanca, relacionados con la sede A, B y C del Instituto La Cumbre.

Gestión ante la Notaría Cuarta del Círculo de Bucaramanga, de fecha 16 de Noviembre de 2016, relacionada con el retiro de Escritura Pública de aclaración, del Instituto La Cumbre sede A del municipio de Floridablanca.

Se radico apoyo en el proceso de calificación en la ORIP- Bucaramanga la escritura de aclaración las resoluciones de Cesión de los predios de los institutos la cumbre sede A, B y C por parte de la gobernación de Santander al Municipio de Floridablanca.

Proyección de oficio y posterior radicación en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), relacionado con la solicitud de aclaración – corrección del área correspondiente al predio No. 01-01-0044-0010-000 del municipio de Floridablanca, en razón a que en el Plano Predial Catastral 68-276-000004-5 y en el Certificado Catastral Especial No. 9365-5297-84-7750-142121, figuraban distintas áreas, constatando la inconsistencia.

Acompañamiento al acto solemne llevado a cabo el día 28 de Noviembre de 2016, mediante el cual la Gobernación de Santander, a través de Actos Administrativos (tres (3) resoluciones) otorga la propiedad al municipio de Floridablanca del Instituto La Cumbre Sede A, B, C.

Municipio de Piedecuesta, Reunión el día 25 de Noviembre de 2016 con la Dra. DIANA MARCELA CORDERO CUADROS, Abogada Oficina Asesora de Planeación del municipio de Piedecuesta, cuyo objetivo es programar y dar inicio a las actividades e identificación de barrios en procesos de legalización e identificación de predios fiscales, con el fin de solicitar insumos al IGAC y a la secretaria de planeación y hacienda municipal.

Municipio de Girón, Se sigue apoyando el proceso de calificación de escrituras y títulos (Municipio de Girón) de las administraciones anteriores, donde los beneficiarios no han hecho el registro del acto administrativo

Se programó y se asistió a la jornada de recepción de documentos en compañía de la Secretaría de Vivienda del municipio de Girón, al Barrio Eliecer Fonseca cuyo objetivo es la socialización del proceso de titulación que viene adelantando el despacho mencionado.

Se asistió a la secretaria jurídica municipal con el fin de gestionar la radicación ante el concejo municipal del proyecto de acuerdo de facultades del señor alcalde.

Municipio de Barrancabermeja; Se asistió a la Asamblea departamental a gestionar con el Doctor Álvaro Celis Carrillo- presidente de esta corporación con el fin de adelantar y dar apoyo respecto del proyecto de Ordenanza de la exención de la boleta fiscal en los procesos de titulación de los municipios del departamento de Santander

Pendiente de revisión de minutas (resoluciones) de los 220 títulos a entregar en el 2016, con el fin de radicar en la ORIP- Barrancabermeja para dar apoyo en el proceso de calificación.

DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

Municipio de Cali, En el marco de la realización de la segunda feria de servicios de vivienda, por la secretaria de vivienda Municipal se hizo entrega de 103 títulos de propiedad el día 27 de noviembre de 2016.

Municipio de Caicedonia, Existen 12 resoluciones de adjudicación que se presentaran a la gobernación para exención de boleta fiscal en la Gobernación del Valle

Municipio de Sevilla, Se realizó la contratación del Topógrafo para realizar planos de 30 predios

Municipio de Guacari, Se realizó la contratación del topógrafo, para levantamiento en el sector de Santa Rosa de Tapias.

Municipio de Buga, Se realizó mesa de trabajo en la ORIP, con la registradora, funcionarios de la Secretaria de Vivienda Municipal y funcionarios de la SNR, en donde se discutió la aplicabilidad de la instrucción administrativa No 03 para la expedición de las carencias Registrales, además se revisó el proceso de registro de las resoluciones por pago efectivo ya que la registradora presenta dudas al respeto, además se realizó mesa de trabajo con la secretaria de planeación y vivienda para tratar seguimiento al convenio y cumplimiento de Roles por parte de las secretarías que intervienen en el proceso de formalización.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Municipio de Itagüí, 48 Títulos que se encuentran en la firma del Alcalde.

Municipio de San Carlos, En corrección de acto de incorporación de 55 predios.

Municipio de El Bagre, En calificando 263 Resoluciones que hacen parte de la entrega que se llevará en diciembre del año en curso, para un total 1.200 títulos.

Municipio de Anori, 218 Resoluciones registradas.

Municipio de Maceo, En elaboración de edicto para publicar.

Municipio de San José de la Montaña, En elaboración de resoluciones de adjudicación 23 predios.

Municipio de Toledo, Para radicar en la ORIP de Yarumal 95 resoluciones de adjudicación.

Municipio de Ituango, En proceso 92 predios.

Municipio de Taraza, Pendiente por calificar 246 resoluciones de las cuales 193 son de cesión a título gratuito y 53 son para incorporación.

Municipio de Venecia, 9 títulos registrados

Municipio de Campamento, Predios para adjudicar.

Municipio de Valparaíso, Se publicó edicto y en espera de acuerdo que faculte al Alcalde.

Municipio de Santa Bárbara, En espera de respuesta de carencia registral de 131 predios.

Municipio de Montebello, En espera de respuesta de carencia registral de 53 predios y en espera de acuerdo que faculta al Alcalde.

Municipio de Alejandría, Se encuentran 13 predios incorporados. En proceso de incorporación un total de 6 predios.

Municipio de Hispania, La ORIP certifico carencia registral de 21 predios y el municipio no certifica viabilidad técnica hasta no actualizar el POT.

Municipio de Angelópolis, Registrados 32 títulos, en corrección de 12 resoluciones.

Municipio de Amaga, Se solicitó viabilidad técnica, en espera de respuesta para solicitar carencia ante la ORIP.

Municipio de La Unión, En espera de certificación de fijación y des fijación de edicto.

Municipio de La Estrella, Se aprobó acuerdo Municipal, 76 predios para fijación de edicto.

Municipio de Anza, En revisión de devolución de Resoluciones de subsidio en espera.

Municipio de San Roque, En publicación en edicto 74 predios.

Municipio de Caicedo, 27 títulos registrados.

Municipio de Carolina Del Principe, En espera de respuesta de viabilidad técnica y carencia registral de 121 predios.

Municipio de Santa Rosa De Osos, En espera de respuesta de viabilidad técnica y carencia registral de 100 predios.

Municipio de Guadalupe, Se hizo filtro. Nos encontramos en elaboración de carencia y viabilidad técnica.

Municipio de Salgar, El acto de incorporación se encuentra para la firma del señor Alcalde.

Municipio de Yarumal, La ORIP y Secretaria de Planeación certificó viabilidad técnica y carencia registral, se harán visitas de 583 predios.

Municipio de Belmira, Se radico solicitudes de carencias y viabilidad técnica.

Municipio de Don Matías, Se radico solicitudes de carencias y viabilidad técnica.

Municipio de Gomez Plata, Se envió a registro acto de incorporación de 72 predios.

Municipio de Yali, Se envió a la Oficina de Registro resolución de incorporación de 72 predios.

Municipio de Yolombo, 108 predios consolidados (visitados, con carencia y viabilidad técnica) pendiente aprobación del acuerdo municipal.

Municipio de Santo Domingo, Viabilidad técnica de 60 predios certificados, por solicitar carencia registral de 60 predios.

Municipio de Frontino. Certificada viabilidad técnica para 166 predios y se va a radicar en a ORIP carencia registral.

Municipio de Amalfi, Catastro hace entrega de base datos para filtrar 560 predios.

DEPARTAMENTO DE CALDAS

Municipio de Villa Maria, Planeación Municipal certificó viabilidad técnica, nos encontramos en espera de certificación de carencia registral de 172 predios.

Municipio de Manizales, En la cabecera Municipal se encuentran predios para legalizar identificados en años anteriores, cuyo certificado de aptitud geológica NO es apto, nuevamente se solicitó certificado ante la Oficina de Planeación Municipal.

Municipio de Neira, Ya hay certificaciones de viabilidad técnica y carencias registrales. Se programó visitas para la semana del 28 de noviembre.

Municipio de Aránzazu, Se publicó edicto de 9 baldíos y 15 fiscales, para un total de 24 predios.

Municipio de Salaminas, Seguimiento al envió de convenio suscrito y se recibió base de datos del IGAC.

Municipio de San José, En publicación de edicto de 40 predios.

Municipio de La Merced, Se hizo visitas de 54 predios, en conformación de expedientes. Se publica edicto de 19 predios.

Municipio de Viterbo, 54 predios listos para visitar.

Municipio de Anserma, Nos encontramos realizando filtro en el geo portal de IGAC de 600 predios.

Municipio de Risaralda, Estamos en solicitud de viabilidad técnica y carencia registral de 72 predios.

Municipio de Belalcázar, Se fijó edicto de 28 predios.

Municipio de Pacora, Se fijó edicto de 24 predios.

Municipio de Aguadas, Se publicó edicto de 31 predios.

Municipio de Samaná, Nos encontramos en filtro de predios.

Municipio de Pensilvania, Acuerdo suscrito, convenio pendiente por firmar y se recibió de base de datos del IGAC.

Municipio de Victoria, Acuerdo sancionado, convenio suscrito con doc. Anexos en Bogotá y se recibió base de datos del IGAC.

Municipio de Manzanares, Se solicita viabilidad técnico y carencia registral de 286 predios.

Municipio de Marquetalia, Pendiente firma de convenio y se recibió por parte del IGAC. Información de predios a legalizar. El convenio se encuentra en estudio jurídico de la Alcaldía.

Municipio de La Dorada, Pendiente de documentos y convenio suscrito, se recibió información de predios a legalizar del IGAC.

Municipio de Norcasia, En programación de visitas de 86 predios.

Municipio de Marulanda, En programación de visitas de 141 predios. Ya tienen viabilidad técnica y carencia registral

Municipio de Riosucio, Ya se envió información del proyecto de formalización, también se envió la solicitud de documentación para la firma del convenio. El IGAC reporto base de datos de predios.

Municipio de Supia, Ya se envió información del proyecto de formalización, también se envió la solicitud de documentación para la firma del convenio. Encontramos con la base de datos suministrada por el IGAC.

Municipio de Marmato, Ya se envió información del proyecto de formalización, también se envió la solicitud de documentación para la firma del convenio. No ha sido fácil la comunicación con la administración. Ya IGAC suministro la base de predios.

Municipio de Filadelfia, Se suscribió convenio y se envió a la SNR. Se encuentran en trámite de acuerdo municipal. Ya el IGAC suministro información de predios y nos encontramos haciendo el filtro.

Municipio de Chinchina, En espera de respuesta de solicitud de viabilidad técnica y carencia registral

Municipio de Palestina, Ya se envió información del proyecto de formalización, también se envió la solicitud de documentación para la firma del convenio. Pero el alcalde está inhabilitado.

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Municipio de San Bernardo Del Viento, A la fecha se encuentran terminadas 70 resoluciones de adjudicación.

Municipio de Montería, Se encuentra el Alcalde firmando 201 Resoluciones de adjudicación.

Municipio de Valencia, La Oficina de Registro certificó 145 carencias registrales y se fijó edicto el día 15 de noviembre del año en curso.

Municipio de Montelibano, Las 120 Resoluciones se encuentran en calificación en la ORIP de Ayapel.

Municipio de Tierralta, Caracterizados 210 predios y beneficiarios. Seguimos con la visita de 290 predios más.

Municipio de San Jose De Ure, Se presentaron ante la Oficina de Registro de Ayapel - Córdoba 129 solicitudes de carencia registral y 123 predios con levantamiento catastral.

Municipio de Puerto Libertador, 147 Resoluciones de adjudicación se encuentran en la firma del Alcalde. 53 resoluciones en proyección.

Municipio de Purísima, Nos encontramos a la espera de aprobación del acuerdo que faculta al Alcalde.

Municipio de La Apartada, Se envió información del programa de saneamiento y titulación de predios entre ellos convenio documentos anexos a este y se solicitó base de datos inicial de los predios a intervenir.

Municipio de Puerto Escondido, Se envió información del programa de saneamiento y titulación de predios entre ellos convenio documentos anexos a este y se solicitó base de datos inicial de los predios a intervenir. Sin respuesta.

Municipio de Moñitos, En reunión con el secretario de planeación se dejaron compromisos claros, en espera de información para hacer filtros. Sin respuesta.

Municipio de San Pelayo, Catastro entregó base de datos de 3.800 predios, nos encontramos filtrando la base.

Municipio de Los Córdoba, Identificación de predios y realizando filtros en el geo portal del IGAC. En elaboración de solicitud de carencia registral y viabilidad técnica.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Municipio de Pereira, Se envió cambios del convenio con la oficina jurídica de la alcaldía. Se encuentra pendiente de aprobación.

Municipio de Apia, En elaboración de resolución de incorporación de 38 predios.

Municipio de Santuario, Se cumplió con el término de publicación del edicto, a la espera de certificación de fijación y des fijación.

Municipio de Belén De Umbría, En programación de visitas.

Municipio de Dosquebradas, Al momento de realizar visitas se presentó inconvenientes con la calidad de vivienda de interés social de los predios. Nos encontramos en revisión nuevamente.

Municipio de Santa Rosa, Se cumplió con el término de publicación del edicto, de 40 predios, a la espera de certificación de fijación y des fijación.

Municipio de Balboa, Se cumplió con el término de publicación del edicto, de 14 predios, a la espera de certificación de fijación y des fijación.

Municipio de Guática, Se desfijó edicto de 29 predios, nos encontramos elaborando resolución de incorporación y se visitó predio fiscal y estamos a la espera de documentos de 11 predios.

Municipio de La Celia, Se cumplió con el término de publicación del edicto, a la espera de certificación de fijación y des fijación.

Municipio de La Virginia, Se cumplió con el término de publicación del edicto, a la espera de certificación de fijación y des fijación.

Municipio de Marsella, Se cumplió con el término de publicación del edicto, a la espera de certificación de fijación y des fijación.

Municipio de Mistrato, Se pide certificación carencia y alto riesgo de dos predios, los 34 predios restantes son fiscales y cuentan con matrícula del municipio para adjudicar.

Municipio de Pueblo Rico, Se cumplió con el término de publicación del edicto, a la espera de certificación de fijación y des fijación.

Municipio de Quinchia, En elaboración de Resolución de incorporación de 36 predios.

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTADER

Municipio De Cúcuta: Se continua realizando reuniones con apoyo del equipo de trabajo de Metrovivienda y los presidentes de junta de acción comunal, a fin de dar a conocer el programa de Formalización de la propiedad inmobiliaria que adelanta la Superintendencia de Notariado y Registro, dándole el trámite correspondiente al estudio jurídico y técnico de cada solicitud. A Continuación detallo los barrios visitados y lugares donde se realizó la convocatoria:

Cuentan con 192 Resoluciones Administrativas de cesión a título gratuito q se están tramitando en la Gobernación (Secretaria de Vivienda) y la Secretaria de Hacienda Departamental, a fin de ser avaladas para la exoneración de la boleta fiscal. Tan pronto sean entregadas procederé a radicarlas en la oficina registro de instrumentos Públicos y calificarlas.

Por otra parte se está revisando nuevamente el listado de las personas que salieron cruzadas por Fonvivienda, debido a que hay inconsistencias en los rechazos para ser beneficiarios del programa de titulación, esto con el propósito de incrementar el número de títulos pero sin contrariar la ley.

Municipio de Los Patios: En el municipio de Los Patios venimos desarrollando las labores en conjunto, se continua realizando reuniones con apoyo del equipo de trabajo de la alcaldía y los presidentes de junta de acción comunal, a fin de dar a conocer el programa de Formalización de la propiedad inmobiliaria que adelanta la Superintendencia de Notariado y Registro, dándole el trámite correspondiente al estudio jurídico y técnico de cada solicitud.

La Meta Total de inmuebles a Sanear en el Municipio de LOS PATIOS para los años 2016-2019 es de 500 Predios, con una meta del 30% equivalente a 150 Predios Urbanos Fiscales Ocupados para el presente año 2016.

Con la información suministrada por parte de los ingenieros catastrales, de la determinación del área y linderos de los bienes inmueble del municipio Los Patios, se solicitó a la Registradora Martha Eliana Pérez Torrenegra la carencia de

identidad registral de 310 predios, obteniendo el certificado, el acto administrativo de declaración de baldío urbano. En espera de la certificación de uso de suelo de estos predios.

Con el propósito de cumplir con la meta estipulada se están haciendo visitas de campo a 70 predios fiscales de los cuales ya se tiene la determinación del área y linderos.

Municipio de Villa Del Rosario: Se recibe y organiza la base de datos de la Secretaría Vivienda. Se realiza consulta de 122 predios en el portal del IGAC para averiguar el número de matrícula de los predios previamente identificados y otros no aparecen. Se realiza 92 estudios de títulos. Se recolectó documentación y algunos requisitos. Gestión de los Certificados de Uso de Suelo ante Planeación. Iniciarán las visitas técnicas para avanzar en los diferentes pasos para titulación.

- * Identificación técnica 92, beneficiarios u ocupantes 40
- * Ya se hicieron los estudios topográficos y linderos.
- * Se da inicio con las visitas técnicas de 92 predios.

Municipio De Ocaña: El Municipio de Ocaña para realizar titulación de predios, realizó el estudio jurídico a 50 Predios, los cuales se hizo la visita técnica y recolección de información y documentación necesaria para la elaboración de los Actos Administrativos (Resolución de Titulación), de las cuales se han proyectado 45 actos administrativos, que están en revisión jurídica para firma de la alcaldesa, se tiene estimado la entrega de protocolaria de los títulos para mediados de diciembre.

Municipio De Convención: En el Municipio de Convención se priorizo el estudio de título de 30 predios, los cuales se realización las visitas técnica se elaboraron los planos individuales y recolección de información y documentación, está pendiente el cruce de cuenta de beneficiarios de Fonvivienda, no se han proyectado los Actos Administrativos, para presentar la instrucción sexta que aclara la instrucción tercera con respecto a las hojas de seguridad, ya que el gasto de estas es bastante alto para el municipio.

Municipio De Teorama: El Municipio de Teorama, se adelantó el proceso de priorización de predios fiscales, sin embargo los funcionarios de la Administración Municipal no han autorizado las visitas, se está intentando una reunión con el secretario de planeación para que comiencen la fase de recolección de información para poder proyectar los titulo.

Municipio De Abrego: El Municipio de Abrego adelanto el estudio de 30 predios, los cuales se encuentran identificados y visitados, se recolecto satisfactoriamente la información y la documentación requerida, se proyectaron los actos

administrativos (Resoluciones de titulación) los cuales están en etapa de notificación, se hizo el cruce de los beneficiarios de Fonvivienda, los cuales cumplen con lo requerido, en diálogos con el alcalde del Municipio de Abrego, se pretende ampliar la meta incluyendo de 20 a 30 títulos más los cuales hasta finales de noviembre se están identificando para poder realizar todo el trámite y hacer un solo acto de entrega de títulos con la meta duplicada.

Municipio de Tibú: La meta total de inmuebles a sanear en el municipio de TIBÚ para los años 2016-2019 es de 300 Predios, con una meta del 17% equivalente a 50 Predios Urbanos Fiscales Ocupados para el presente año 2016.

Se realiza visita técnica a 63 predios, se les recolecta documentación y se tramita cruce con Fonvivienda de los mismos, de los cuales resultaron 53 personas beneficiarias y 10 no beneficiarias. Se expiden los Certificados de Uso de Suelo. Se realiza un listado de los beneficiarios y otro de los no beneficiarios, proyectando a su vez un aviso para la publicación de los mencionados listados, conforme lo establecido en el artículo 13 del Decreto 4825 de 2011. El Alcalde ya cuenta con Facultades para la cesión de título gratuito. Se gestiona el Plano Predial Catastral de los inmuebles objeto de formalización.

Municipio El Tarra: La meta total de inmuebles a sanear en el municipio de EL TARRA para los años 2016-2019 es de 250 Predios, con una meta del 10% equivalente a 25 Predios Urbanos Fiscales Ocupados para el presente año 2016.

Se realizaron visitas técnicas a 34 potenciales beneficiarios, se les recolectó documentación y se les tramitó Cruce con Fonvivienda, de los cuales resultaron 31 personas Beneficiarias y 3 No Beneficiarias. Se expiden los Certificados de Uso de Suelo. Se elaboran 25 Resoluciones de Cesión a Título Gratuito, las cuales se encuentran en trámite de verificación y corrección. El Alcalde ya cuenta con Facultades para la cesión de título gratuito.

Municipio San Calixto: La meta total de inmuebles a sanear en el municipio de San Calixto para los años 2016-2019 es de 100 Predios, con una meta del 15% equivalente a 15 Predios Urbanos Baldíos para el presente año 2016.

Se solicita Certificación de Carencia Registral y se obtiene respuesta negativa, debido a que los predios baldíos objeto de formalización no cuentan con número predial catastral. Se realiza visita técnica a 15 predios y se recolecta documentación. Se expiden los Certificados de Uso de Suelo de 15 Predios. Se proyecta para el Señor Alcalde una solicitud de Identificación Predial de los predios objeto de formalización dirigida al IGAC.

Municipio El Carmen: La Meta Total de inmuebles a Sanear en el Municipio de EL CARMEN para los años 2016-2019 es de 80 Predios, con una meta del 19% equivalente a 15 Predios Urbanos Baldíos para el presente año 2016.

Se solicita Certificación de Carencia Registral de 15 Predios y se obtiene respuesta positiva. Gestionando los Certificados de Uso de Suelo. Se redacta una Carta para el Superintendente Delegado de Tierras dirigida al Alcalde de El Carmen, solicitándole adelantar la actividades pendientes por parte del municipio para continuar con el proceso de saneamiento y formalización.

DEPARTAMENTO BOLIVAR

Municipio Santa Catalina En el marco del proceso de formalización adelantando en el municipio de Santa Catalina se constató que 125 inmuebles de la solicitud carecen de identidad registral, por lo que se realizó solicitud al profesional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para que facilite la información de los planos de conjunto, que permita determinar si son viables para el proceso de incorporación.

Fue remitida por el municipio base de 2425 predios, se trabajó en el filtro de los cuales 1794 predios son baldíos, y se solicitó carencias registrales de 162 predios, obteniendo como resultado la expedición por la oficina de instrumentos públicos de 125 carencias registrales. Por otro lado, el filtro de la base arrojó 489 predios con folio de matrícula inmobiliaria, una vez realizado el estudio de títulos se determinaron que 7 predios son del municipio de Santa Catalina

Municipio de Turbana Se solicitó la expedición de 122 carencias registrales, para proceder a realizar los respectivos actos de incorporación.

Se está trabajando con una base de 510 predios para solicitar carencias registrales, sin embargo, una vez revisada por el profesional en zona, se evidenció que ningún predio de los relacionados, tienen identificación catastral, por lo que el equipo de formalización solicitó al municipio completar dicha información y así realizar la solicitud de carencias registrales.

Municipio de Arenal Se recibió por el municipio una base con 790 predios, los cuales en el momento se les está realizando el estudio por el equipo de formalización, para determinar cuántos son predios baldíos y cuántos tienen un folio de matrícula inmobiliaria.

DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

Municipio del Banco Se está trabajado en una base de 1645 predios, que busca determinar cuántos predios son baldíos y cuántos tienen un folio de matrícula inmobiliaria.

Municipio de Pivijay Se reportó al municipio el resultado del estudio realizado 3026 predios de los cuales 2375 predios no tienen folio de matrícula, con lo cual se está realizando las visitas respectivas, que permita determinar las personas ocupantes y de esta manera elevar la solicitud de expedición de las carencias registrales a la oficina de Instrumentos Públicos. Por otro lado se está realizando el estudio de títulos a 406 predios para determinar en cabeza de quien se encuentra la propiedad.

Distrito de Santa Marta Se adelantó las gestiones para la suscripción del convenio interadministrativo entre Superintendencia de Notariado y Registro y el Distrito de Santa Marta, para ello se realizó la revisión del potencial de predios para formalizar, así mismo, la revisión de cada uno de los documentos soportes para la suscripción, que permitieron la proyección del estudio previo, minuta de convenio, resolución y memorial solicitando la legalización de dicho convenio a la oficina Jurídica de la Superintendencia.

DEPARTAMENTO CAQUETÁ

San Vicente del Caguán Se trabajó en la proyección de 110 resoluciones de cesión a título gratuito, para lo que fue necesario una vez proyectados estos actos, la notificación personal a cada uno de los beneficiarios y la constancia de ejecutoria, una vez se encontraban en firme dichos actos. Así mismo, se está trabajando en la radicación de dichos actos en la oficina de instrumentos públicos para que puedan ser calificados y registrados en el folio de matrícula inmobiliaria de cada predio.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Políticas de administración del riesgo

Mediante resolución 091 de enero 08 de 2014, se adopta y reglamenta la política de administración de riesgos en la Superintendencia de Notariado y Registro, con base en lo establecido en el modelo estándar de control Interno, la norma técnica de calidad NTCGP1000 y el Sistema de Desarrollo Administrativo.

Mediante las circulares 1219 y 1968 de 2016 se imparten directrices para la actualización de riesgos de gestión y corrupción de la Superintendencia de Notariado y Registro - 2016, a través de mesas de trabajo con cada proceso para asesorar en la metodología de seguimiento a los riesgos de corrupción, así como la revisión, actualización y consolidación de los mismos, de acuerdo al nuevo procedimiento de administración de riesgos de procesos.

Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación actualizará los riesgos de la Superintendencia Delgada de tierras en los cuales se incluirán los riesgos de procesos y de corrupción de cada una de ellas.

Seguimiento Riesgos de Corrupción

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN SNR CORTE 31 DE DICIEMBRE 2016

Responsable: SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE TIERRAS

Mapa de Riesgos de Corrupción			Cronograma MRC		Acciones	
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los Controles	Acciones Adelantadas
Falta de capacitación de los calificadores y/o registradores en la aplicación de la normativa	Transacciones indebidas sobre los predios registrados	Existen manuales y procedimientos documentados con responsables asignados para la ejecución del control y del seguimiento (para el caso de tierras en las actuaciones registrales en el marco del proceso de restitución y sus etapas tanto administrativas como judiciales)	16/05/2016	23/05/2016	Desde el establecimiento, implementación y actualización de los procedimientos, se ha logrado identificar situaciones registrales en la aplicación de la Ley 1448 de 2011 desde el punto de vista registral y se han fortalecido las capacidades de los funcionarios y contratistas de la Delegada y de las ORIP para mejorar la aplicación de la Ley.	<p>Durante el segundo semestre del año se adelantaron sesiones de trabajo y capacitaciones a funcionarios de la Delegada, ORIP de algunas ciudades y funciones de otras entidades, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> * En la ciudad de Bogotá en la Unidad de Restitución de Tierras, y a través de video conferencia, asistentes 22 personas. * Capacitación a Jueces de Restitución de Tierras y Registradores – proceso de restitución (04-11-2016), celebrado en la ciudad de Pasto (Nariño). Sobre casuística de la etapa Judicial en el proceso de Restitución de Tierras. Asistentes 11 personas. * Se recibieron por parte de Unidades Administrativas Especiales de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, 3.214 solicitudes de Estudios Tradicionales, de los juzgados especializados en restitución y unidades administrativas territoriales de los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caldas, Casanare, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Meta, Nariño, Norte De Santander, Risaralda, Santander, Valle.
Falta de disponibilidad de recursos (tiempo y humano) para atender los requerimientos.						
Poca socialización por parte de la delegada de registro e implementación por parte de los registradores del procedimiento definido en la Circular 1 de 2015 (procedimiento de monitoreo y seguimiento a las ordenes de restitución)						
Trámite inoportuno de la solicitud en folio por parte de la ORIP						

1. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Autoevaluación del control y gestión: En la cultura del autocontrol se envió a todos los funcionarios por correo electrónico mes a mes mensajes de sensibilización de autocontrol, los funcionarios piensan que en el desarrollo de sus actividades diarias, aportan al cumplimiento de la Misión de la Entidad, que es coherente la ejecución de sus actividades con la Visión institucional, que conocen los valores de la SNR y que el Autocontrol que ejerce en sus actividades diarias, permite mejoría en el desarrollo de sus labores.

COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

La auditoría interna de gestión se llevó a cabo de acuerdo al procedimiento de auditorías internas basado en evidencia documental permitiendo ejercer control permanente a la gestión de Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.

Existió buena disposición y colaboración de los servidores públicos para atender el ejercicio de Auditoría Integral de Gestión, permitiendo desarrollar de manera dinámica y objetiva los tiempos planificados.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

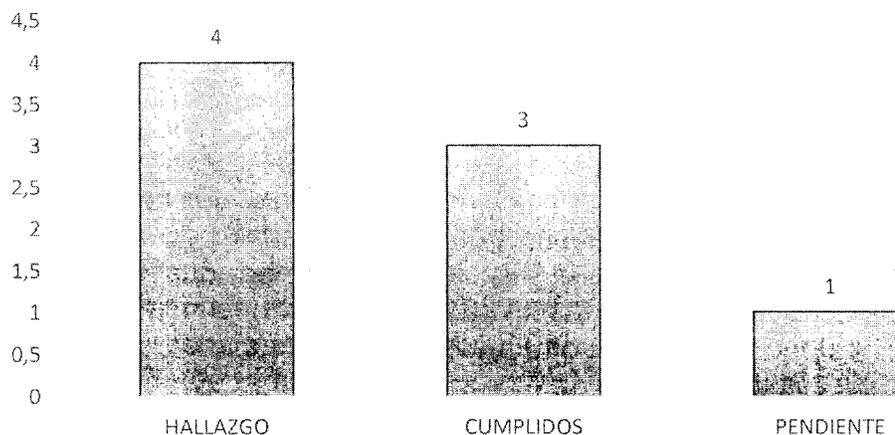
1.1.1. Plan de Mejoramiento

El objetivo primordial del Plan de Mejoramiento es promover que los procesos internos se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras cumple con los términos establecidos en el seguimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, las evidencias fueron enviadas con tiempo a la Oficina de Control Interno.

HALLAZGO	CUMPLIDOS	PENDIENTE
4	3	1

AVANCE HALLAZGOS CGR TIERRAS



Están en avance los 3 informes del Hallazgo N° 20160103, los cuales serán remitidos a la Oficina de Control Interno antes del 31 de Diciembre, con el fin de subsanar dicho hallazgo.

20160103	Control y seguimiento registro de sentencias de pertenencia presuntos baldíos. No se efectuaron los controles por parte de la Delegada de Tierras como gestión de seguimiento para asegurar "el cabal cumplimiento" de la instrucción administrativa conjunta No. 13 de 2014 del registro de las sentencias de baldíos.	Deficiencias en el desarrollo de las funciones aludidas.	Seguimiento mensual de las sentencias de pertenencias inscritas sobre predios rurales	Actualización permanente de la base de datos de los estudios registrales en el marco de la Sentencia T-488	Informes	3	2016/07/18	2017/06/30	DELEGADA TIERRAS
----------	---	--	---	--	----------	---	------------	------------	------------------

CONCLUSIÓN

- se evidencio el compromiso la participación de los funcionarios en los diferentes Procesos, siendo líderes y asesores para la construcción de una mejor entidad. Se mantiene una excelente comunicación, buen trabajo en equipo.
- Los funcionarios son diligentes y proactivos generan actividades como estrategia de autocontrol.

ELABORADO:



Any Katherine Fraile Pulgarin.
Oficina Control Interno de Gestión.

APROBADO:



Yolanda Rodriguez Roldan
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. – Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>